

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**7594** *Orden ESS/1350/2016, de 1 de agosto, por la que se corrigen errores en la Orden ESS/1285/2016, de 22 de julio, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en la Orden ESS/1285/2016, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Anexo I, página 52930, en el puesto número 68, donde dice: Vacantes: «A resultas», Complemento específico 10.726,52, debe decir: Vacantes: 1, Complemento específico 10.833,90.

En el encabezamiento del Anexo VI, página 52938, donde dice: «CURSOS ALEGADOS», debe decir: «MÉRITOS ALEGADOS POR EL CANDIDATO PARA CADA PUESTO SOLICITADO».

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes en 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado para el puesto con número de orden 68. No obstante, este nuevo plazo de presentación de solicitudes no modifica el establecido en la Orden ESS/1285/2016, de 22 de julio, a efectos de «méritos» y «requisitos» de los anexos III, IV, V y VI.

Madrid, 1 de agosto de 2016.–La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.